

Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República Islámica de Pakistán sobre determinados aspectos de los servicios aéreos

El Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República Islámica de Pakistán sobre determinados aspectos de los servicios aéreos, firmado en Bruselas el 24 de febrero de 2009, entró en vigor el 5 de mayo de 2015, de conformidad con el artículo 8, apartado 1, del Acuerdo, ya que la última notificación se depositó el 5 de mayo de 2015.
